

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

3185 *Orden de 19 de febrero de 2018, del Departamento de Trabajo y Justicia, por la que se convoca concurso específico para la cobertura de los puestos singularizados de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

La Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera, reconoce en su artículo 6.1 el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a usar tanto el euskera como el castellano en sus relaciones con la Administración Pública en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Vasca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 532 y 533 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 49 y siguientes del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se anuncia concurso específico en razón de puesto y/o idioma, entre el personal funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de plazas vacantes de puestos singularizados, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y que se relacionan en el anexo I «relación de puestos de trabajo singularizados por puesto y/o idioma».

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

De conformidad con el Decreto 84/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Justicia, resuelvo:

Artículo 1. *Objeto.*

El objeto de la presente convocatoria es la provisión, por concurso específico, de puestos de trabajo vacantes singularizados por puesto y/o idioma para los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, y que se relacionan en el anexo I «relación de puestos de trabajo singularizados por puesto y/o idioma».

Artículo 2. *Requisitos de participación.*

1. *Requisitos generales:*

a) Podrá participar el personal funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, cualquiera que sea el ámbito territorial en que esté destinado, que reúna las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en esta convocatoria, en la fecha en que termine el plazo de presentación de las solicitudes de participación y los mantenga hasta la resolución definitiva del concurso.

b) No podrá participar en el presente concurso el personal funcionario que se encuentre en situación de excedencia voluntaria por interés particular, durante el periodo mínimo obligatorio de permanencia en dicha situación; los suspensos en firme, mientras dure la suspensión; y los sancionados con traslado forzoso, para destino en la misma localidad en la que se les impuso la sanción, mientras no hayan transcurrido uno o tres años, si se trata de falta grave o muy grave, respectivamente.

c) En cuanto al tiempo mínimo para participar en el presente concurso específico, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.7 del Real Decreto 1451/2005, no regirá la limitación establecida en el artículo 46.1 del mismo.

d) El personal funcionario que esté desempeñando un puesto singularizado por concurso específico o por libre designación podrá tomar parte en el presente concurso, siempre que haya desempeñado el citado puesto al menos durante un año contado desde la fecha de su toma de posesión (artículos 54 o 62 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

2. Requisitos específicos: Las personas participantes que opten a un puesto singularizado por razón del idioma deberán reunir, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el perfil lingüístico de euskera correspondiente.

Artículo 3. *Puestos de trabajo ofertados.*

Los puestos a proveer mediante el presente concurso son los que figuran en el anexo I «relación de puestos de trabajo singularizados por puesto y/o idioma» de esta Orden. La Dirección de la Administración de Justicia incorporará en concepto de resultas las que queden vacantes como consecuencia de la resolución del presente concurso.

A tal fin, desde la fecha de publicación de esta Orden y durante el periodo de presentación de solicitudes, se expondrá en el Portal del Personal de Justicia la relación de puestos de trabajo, de la misma naturaleza que los convocados, que pueden solicitarse. Podrán solicitarse intercaladas vacantes y resultas.

No tienen la consideración de resultas aquellas plazas que dejen desiertas los participantes en otros concursos simultáneos a este.

Artículo 4. *Modelos y plazos de presentación de solicitudes.*

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso se ajustarán al modelo publicado como anexo II «solicitud de participación» de esta Orden. Deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del País Vasco» y en el «Boletín Oficial del Estado». Si no se lograra la simultaneidad de publicaciones, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

2. Deberán ir dirigidas a la Ilma. Sra. Directora de la Administración de Justicia y se podrán presentar en el Registro de entrada de la EAT de Vitoria-Gasteiz, Donostia / San Sebastián o Bilbao o en el Registro General del Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco, calle Donostia-San Sebastián, 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.

Las solicitudes podrán remitirse también según lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las que se presenten en las oficinas de Correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrá de tener entrada en el Registro de las EATs de Vitoria-Gasteiz, Donostia-San Sebastián o Bilbao, o del Departamento Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de Correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser remitidas. Se deberá enviar la instancia que contenga el sello de la oficina de Correos, sin

que pueda admitirse pasado el plazo de presentación de instancias aquella que no cumpla este requisito, aunque posteriormente se pudiera acreditar tal extremo.

3. Cada participante podrá solicitar por orden de preferencia los puestos de trabajo ofertados, siempre que reúna los requisitos exigidos para dicho puesto de trabajo.

4. Se deberá adjuntar a la solicitud:

Fotocopia compulsada del nombramiento de personal funcionario del cuerpo al que pertenezca, en el caso de no ser personal funcionario perteneciente a la Administración de Justicia del País Vasco.

Fotocopia compulsada de la diligencia de toma de posesión de la última plaza desempeñada en propiedad, en el caso de no ser personal funcionario perteneciente a la Administración de Justicia del País Vasco.

Certificación original actualizada de los servicios prestados en el cuerpo como personal funcionario de carrera. Los servicios prestados se computarán hasta la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del País Vasco». La Dirección de la Administración de Justicia del Gobierno Vasco, aportará de oficio los correspondientes certificados del personal funcionario pertenecientes a la Administración de Justicia del País Vasco.

Fotocopia compulsada de la certificación oficial u homologación del título acreditativo del perfil lingüístico de euskera alegado.

En el caso de que el o la concursante, de no ser personal funcionario de la Administración de Justicia del País Vasco, se encuentre en situación de excedencia, aportará fotocopia compulsada de la Resolución por la que se concedió la excedencia.

5. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada participante.

6. No se podrá anular o modificar la instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

7. La solicitud formulada será vinculante una vez transcurrido el período de presentación de instancias.

Artículo 5. *Fases y baremo.*

El presente concurso específico consta de varias fases:

1. Primera fase. Comprobación y valoración de los méritos generales:

a) Antigüedad: Por los servicios efectivos en el cuerpo se otorgarán dos puntos por cada año completo de servicios, computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,00555556 por día). A estos efectos los meses se considerarán de treinta días. La puntuación máxima por este concepto será de 60 puntos.

b) Conocimiento del euskera: La acreditación de un nivel de conocimiento del euskera superior al exigido para el desempeño de la plaza supone el reconocimiento, a estos solos efectos, de hasta 12 puntos.

Este conocimiento deberá ser debidamente acreditado mediante la certificación oficial u homologación del título aportado y del nivel al que corresponde el título, que se deberá aportar en el plazo de presentación de solicitudes.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 174/2010, de 29 de junio, de Normalización Lingüística de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Euskadi y demás disposiciones de desarrollo derivadas de los planes de normalización del euskera que puedan dictarse en el ámbito de la citada Comunidad Autónoma se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

– Los puestos que no tengan asignado perfil lingüístico:

- Acreditar el perfil lingüístico 2: 6 puntos.
- Acreditar el perfil lingüístico 3: 8 puntos.
- Acreditar el perfil lingüístico 4: 12 puntos.

- Los puestos que tengan asignado el perfil lingüístico 2:
 - Acreditar el perfil lingüístico 3: 8 puntos.
 - Acreditar el perfil lingüístico 4: 12 puntos.
- Los puestos que tengan asignado el perfil lingüístico 3:
 - Acreditar el perfil lingüístico 4: 12 puntos.

2. Segunda fase. Valoración de los méritos específicos.

Valoración de los méritos específicos adecuados a las características y contenido de cada puesto de trabajo descrito en el anexo I. La puntuación máxima por este concepto será de 28 puntos.

- a) Licenciatura o Grado de Derecho: Para los puestos singularizados por razón del puesto, la acreditación de la Licenciatura o Grado de Derecho otorgará 10 puntos.
- b) Servicios prestados en el puesto específico de Gestor/a Procesal y Administrativo-Secretario/a de Paz se otorgarán 1,2 puntos por cada año completo de servicios (0,1 puntos por mes completo). Esta puntuación se realizará hasta un máximo de 18 puntos.

3. Los méritos alegados se valorarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 6. *Valoración de las solicitudes.*

La evaluación de los méritos corresponde a una Comisión de Valoración que será nombrada por Orden de la Consejera de Trabajo y Justicia.

La Comisión de Valoración estará constituida por cuatro miembros en representación de la Administración de los que al menos uno será personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia. Entre el personal designado por la Administración se nombrará a la Presidenta o Presidenta y a la Secretaria o Secretario.

Las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito correspondiente participarán en esta Comisión con dos miembros.

El personal de la Comisión deberá pertenecer a cuerpos para cuyo ingreso se exija igual o superior titulación al que esté adscrito el puesto convocado.

Se promoverá una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la composición de la Comisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 3.7 y 23 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

La Dirección de la Administración de Justicia analizará el cumplimiento de los requisitos del personal participante y asistirá a la Comisión en la valoración de los méritos, conforme a los datos que obran en el expediente personal de los participantes y a la documentación que éstos aporten en el plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 7. *Adjudicaciones.*

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la mayor puntuación total obtenida tras la valoración de los méritos alegados.

2. En caso de empate en la puntuación total, se acudirá para dirimirlo a la mayor antigüedad en el Cuerpo de que se trate y de persistir el empate, al número de orden obtenido en el proceso selectivo de acceso a dicho cuerpo (artículo 49.9 Real Decreto 1451/2005, 7 diciembre). De persistir el empate, se dará prioridad a las mujeres en aquellos cuerpos, opciones o escalas y niveles de encuadramiento del puesto de que se trate en los que la representación de la mujer sea inferior al 40 %, salvo que concurren en otra persona candidata motivos que, no siendo discriminatorios por razón de sexo, justifiquen la no aplicación de la medida (artículo 20.4.a) de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres).

Artículo 8. *Resolución provisional.*

1. La presente convocatoria se resolverá provisionalmente por la Directora de la Administración de Justicia y se publicará simultáneamente en el Portal del Personal de Justicia y en los tablones de anuncios de las EAT de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

2. La resolución provisional expresará el puesto de trabajo de origen y localidad de la persona adjudicataria, la puntuación obtenida de la valoración de los méritos alegados y el puesto de trabajo provisionalmente adjudicado.

3. Contra la resolución provisional del personal admitido y excluido, cabrá formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles desde su publicación.

4. De no reclamarse en el plazo establecido, se entenderá que muestra su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de la puntuación obtenida de la valoración de los méritos alegados y el puesto de trabajo provisionalmente adjudicado.

5. Los destinos asignados provisionalmente no suponen expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Artículo 9. *Resolución definitiva y tomas de posesión.*

1. A la vista de las alegaciones, la presente convocatoria se resolverá definitivamente por Orden de la Consejera de Trabajo y Justicia y se publicará en el «Boletín Oficial del País Vasco» y en el «Boletín Oficial del Estado».

2. El presente concurso se resolverá en el plazo máximo de tres meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la presentación de solicitudes, de conformidad con el artículo 51.3 del Real Decreto 1451/2005.

3. La resolución deberá expresar el puesto de origen del personal funcionario a quien se le adjudique destino.

4. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de localidad del personal funcionario; ocho días hábiles si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días hábiles si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino. Cuando el personal adjudicatario de la plaza obtenga con su toma de posesión el reingreso en el servicio activo el plazo será de veinte días.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución definitiva del concurso en el «Boletín Oficial del País Vasco». Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, los permisos o licencias que se encuentren disfrutando el personal funcionario, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso al servicio activo.

Artículo 10. *Carácter de los destinos adjudicados.*

1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Decreto 16/1993 de 2 de febrero, sobre indemnizaciones por razón del servicio y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables. No obstante, aquel personal funcionario que hubiera obtenido un puesto de trabajo por este concurso específico podrá renunciar a éste si antes de finalizar el plazo de toma de posesión hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública, quedando obligado el personal, en este caso, a

comunicarlo al órgano convocante. De incumplir este deber de comunicación, el personal funcionario deberá tomar posesión en el primero de los destinos adjudicados.

Artículo 11. *Derecho supletorio.*

En todo lo no previsto concretamente en la presente convocatoria, se aplicará lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículos 43 y siguientes del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, y con carácter supletorio, lo dispuesto en la legislación general sobre la función pública.

Artículo 12. *Recursos.*

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Trabajo y Justicia según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco» y el «Boletín Oficial del Estado». Si no se lograra la simultaneidad de publicación, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Si transcurriese un mes desde la interposición del recurso potestativo de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado el mismo, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo en los términos citados anteriormente.

Vitoria-Gasteiz, 19 de febrero de 2017.–La Consejera de Trabajo y Justicia, María Jesús Carmen San José López.

ANEXO I

Relación de puestos de trabajo singularizados por puesto y/o idioma

Cuerpo: Gestión Procesal y Administrativa

Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Tipo de puesto	Municipio	T.H.	Centro de destino	Cuerpo	Perfil ling.	Fecha sing. idioma	Observaciones
480003	1	Gestor/a Proc. y Adm. de la UPAD.	S	Amurrio.	Álava.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2010	Guardias.
480018	2	Gestor/a Proc. y Adm. de la UPAD Civil.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CGPA	3	31/01/2015	
480018	3	Gestor/a Proc. y Adm. de la UPAD Civil.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CGPA	3	31/01/2015	
480020	3	Gestor/a Proc. y Adm. UPAD Penal.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CGPA	3	31/01/2010	
480026	2	Gestor/a Proc. y Adm. Serv. Común Proc. Ejecución.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Servicio Común Procesal Ejecución.	CGPA	3	31/01/2010	
480026	3	Gestor/a Proc. y Adm. Serv. Común Proc. Ejecución.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Servicio Común Procesal Ejecución.	CGPA	3	31/01/2010	
480007	1	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Zigoitia.	Álava.	Juzgado de paz (Agrupación) Zigoitia.	CGPA	3	31/01/2010	
480003	24	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Balmaseda.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales mixtos.	CGPA	3	31/01/2015	Guardias.

Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Tipo de puesto	Municipio	T.H.	Centro de destino	Cuerpo	Perfil ling.	Fecha sing. idioma	Observaciones
480032	2	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD Civil.	S	Barakaldo.	Bizkaia.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CGPA	3	31/01/2015	
480034	1	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD Penal.	S	Barakaldo.	Bizkaia.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CGPA	3	31/01/2015	
480034	5	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD Penal.	S	Barakaldo.	Bizkaia.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CGPA	3	31/01/2015	Guardias.
480036	1	Gestor/a Proc. y Adm. Serv. Común Proc. Ejecución.	S	Barakaldo.	Bizkaia.	Servicio Común Procesal Ejecución.	CGPA	3	31/01/2015	
480036	3	Gestor/a Proc. y Adm. Serv. Común Proc. Ejecución.	S	Barakaldo.	Bizkaia.	Servicio Común Procesal Ejecución.	CGPA	3	31/01/2015	
480036	4	Gestor/a Proc. y Adm. Serv. Común Proc. Ejecución.	S	Barakaldo.	Bizkaia.	Servicio Común Procesal Ejecución.	CGPA	3	31/01/2015	
480007	39	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Bermeo.	Bizkaia.	Juzgado de Paz Bermeo.	CGPA	3	31/01/2010	
480029	9	Gestor/a Proc. y Admin. de Paz.	S	Bermeo.	Bizkaia.	Juzgado de Paz Bermeo.	CGPA	3	31/01/2015	
480007	40	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Berriz.	Bizkaia.	Juzgado de Paz (Agrupación) Berriz.	CGPA	3	31/01/2010	
480003	9	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Durango.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2010	Guardias.
480003	25	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Durango.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2015	Guardias.
480003	10	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Durango.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2010	Guardias.
480007	42	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Elorrio.	Bizkaia.	Juzgado de Paz Elorrio.	CGPA	3	31/01/2010	
480007	44	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Ermua.	Bizkaia.	Juzgado de Paz Ermua.	CGPA			
480029	1	Gestor/a Proc. y Admin. de Paz.	S	Ermua.	Bizkaia.	Juzgado de Paz Ermua.	CGPA	3	31/01/2010	
480007	45	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Galdakao.	Bizkaia.	Juzgado de Paz Galdakano.	CGPA	3	31/01/2010	
480003	26	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2015	Guardias.
480003	14	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2010	Guardias.
480003	12	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2010	
480003	13	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2010	Guardias.
480003	15	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2010	Guardias.
480003	27	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2015	Guardias.
480004	8	Gestor/a Proc. y Adm. Serv.Com. Procesal.	S	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CGPA	3	31/01/2015	Guardias.
480003	6	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Getxo.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2010	
480003	7	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Getxo.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2010	Guardias.
480004	2	Gestor/a Proc. y Adm. Serv.Com. Procesal.	S	Getxo.	Bizkaia.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CGPA	3	31/01/2010	

Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Tipo de puesto	Municipio	T.H.	Centro de destino	Cuerpo	Perfil ling.	Fecha sing. idioma	Observaciones
480007	46	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Gorliz.	Bizkaia.	Juzgado de Paz (Agrupación) Gorliz.	CGPA			
480007	48	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Igorre.	Bizkaia.	Juzgado de Paz (Agrupación) Igorre.	CGPA	3	31/01/2010	
480007	50	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Lekeitio.	Bizkaia.	Juzgado de Paz Lekeitio.	CGPA	3	31/01/2015	
480029	2	Gestor/a Proc. y Admin. de Paz.	S	Mungia.	Bizkaia.	Juzgado de Paz Mungia.	CGPA	3	31/01/2010	
480007	53	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Muskiz.	Bizkaia.	Juzgado de Paz Muskiz.	CGPA			
480007	54	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Ondarroa.	Bizkaia.	Juzgado de Paz Ondarroa.	CGPA	3	31/01/2010	
480029	3	Gestor/a Proc. y Admin. de Paz.	S	Ondarroa.	Bizkaia.	Juzgado de Paz Ondarroa.	CGPA	3	31/01/2010	
480029	4	Gestor/a Proc. y Admin. de Paz.	S	Portugalete.	Bizkaia.	Juzgado de Paz Portugalete.	CGPA	3	31/01/2010	
480007	60	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Sopelana.	Bizkaia.	Juzgado de Paz de Sopelana.	CGPA			
480007	64	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Zamudio.	Bizkaia.	Juzgado de Paz (Agrupación) Zamudio.	CGPA			
480007	7	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Aretxabaleta.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz (Agrupación) Aretxabaleta.	CGPA	3	31/01/2010	
480007	18	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Arrasate/ Mondragón.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Arrasate-Mondragon.	CGPA			
480029	6	Gestor/a Proc. y Admin. de Paz.	S	Arrasate /Mondragón.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Arrasate-Mondragon.	CGPA	3	31/01/2010	
480029	11	Gestor/a Proc. y Admin. de Paz.	S	Azkoitia.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Azkoitia.	CGPA	3	31/01/2015	
480003	28	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Azpeitia.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2015	Guardias.
480003	2	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Azpeitia.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2010	Guardias.
480003	29	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Azpeitia.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2015	Guardias.
480004	9	Gestor/a Proc. y Adm. Serv.Com. Procesal.	S	Azpeitia.	Gipuzkoa.	Servicio Común Procesal General.	CGPA	3	31/01/2015	Actos de Comunicación.
480003	30	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Bergara.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2015	Guardias.
480003	31	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Bergara.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2015	Guardias.
480003	32	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Bergara.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2015	Guardias.
480003	18	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Bergara.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2010	
480003	16	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Bergara.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2010	Guardias.
480007	10	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Deba.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz (Agrupación) Deba.	CGPA			
480029	12	Gestor/a Proc. y Admin. de Paz.	S	Deba.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz (Agrupación) Deba.	CGPA	3	31/01/2015	
480003	3	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Eibar.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2010	Guardias.
480007	23	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Errenteria.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Errenteria.	CGPA			

Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Tipo de puesto	Municipio	T.H.	Centro de destino	Cuerpo	Perfil ling.	Fecha sing. idioma	Observaciones
480007	13	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Hondarribia.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Hondarribia.	CGPA	3	31/01/2010	
480007	14	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Ibarra.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz (Agrupación) Ibarra.	CGPA	3	31/01/2010	
480003	34	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Irun.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2015	
480003	4	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Irun.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2010	Guardias.
480003	36	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Irun.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2015	Guardias.
480003	5	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Irun.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2010	Guardias.
480004	1	Gestor/a Proc. y Adm. Serv.Com. Procesal.	S	Irun.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CGPA	3	31/01/2010	Guardias.
480007	15	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Lasarte-oría.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Lasarte-Oria.	CGPA	3	31/01/2015	
480007	16	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Lazkao.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz (Agrupación) Lazkao.	CGPA	3	31/01/2010	
480007	19	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Oñati.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Oñati.	CGPA			
480029	13	Gestor/a Proc. y Admin. de Paz.	S	Oñati.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Oñati.	CGPA	3	31/01/2015	
480007	20	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Ordizia.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz (Agrupación) Ordizia.	CGPA	3	31/01/2010	
480007	22	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Pasaia.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Pasaia.	CGPA	3	31/01/2010	
480003	21	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Tolosa.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2010	Guardias.
480003	37	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Tolosa.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2015	Guardias.
480003	38	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Tolosa.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2015	Guardias.
480003	22	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Tolosa.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2010	Guardias.
480003	39	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Tolosa.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2015	Guardias.
480003	20	Gestor/a Proc.y Adm. de la UPAD.	S	Tolosa.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CGPA	3	31/01/2010	
480004	5	Gestor/a Proc. y Adm. Serv.Com. Procesal.	S	Tolosa.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CGPA	3	31/01/2010	Guardias.
480007	25	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Urretxu.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz (Agrupación) Urretxu.	CGPA	3	31/01/2010	
480007	65	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Usurbil.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz (Agrupación) Usurbil.	CGPA	3	31/01/2010	
480007	28	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Zarautz.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Zarautz.	CGPA			
480007	30	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Zestoa.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz (Agrupación) Zestoa.	CGPA	3	31/01/2010	
480007	29	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Zumaia.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Zumaia.	CGPA	3	31/01/2015	

Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Tipo de puesto	Municipio	T.H.	Centro de destino	Cuerpo	Perfil ling.	Fecha sing. idioma	Observaciones
480007	31	Gestor/a Proc. y Adm. Secretario de Paz.	S	Zumarraga.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Zumarraga.	CGPA			
480029	8	Gestor/a Proc. y Admin. de Paz.	S	Zumarraga.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Zumarraga.	CGPA	3	31/01/2010	

Cuerpo: Tramitación Procesal y Administrativa

Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Tipo de puesto	Municipio	T.H.	Centro de destino	Cuerpo	Perfil ling.	Fecha sing. idioma	Observaciones
580004	26	Tramitador/a Proc. y Adm. de la UPAD.	S	Amurrio.	Álava.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2015	
580044	1	Tramitador/a Proc. y Adm. de UPAD Aud. Provincial.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CTPA	2	31/01/2015	
580020	1	Tramitador/a Procesal y Adm. de la UPAD Civil.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CTPA	2	31/01/2010	
580020	2	Tramitador/a Procesal y Adm. de la UPAD Civil.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CTPA	2	31/01/2010	
580020	3	Tramitador/a Procesal y Adm. de la UPAD Civil.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CTPA	2	31/01/2010	
580020	4	Tramitador/a Procesal y Adm. de la UPAD Civil.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CTPA	2	31/01/2010	
580020	6	Tramitador/a Procesal y Adm. de la UPAD Civil.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CTPA	2	31/01/2010	
580020	7	Tramitador/a Procesal y Adm. de la UPAD Civil.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CTPA	2	31/01/2015	
580020	8	Tramitador/a Procesal y Adm. de la UPAD Civil.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CTPA	2	31/01/2015	
580022	1	Tramitador/a Procesal y Adm. de la UPAD Penal.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CTPA	2	31/01/2010	Guardias.
580022	4	Tramitador/a Procesal y Adm. de la UPAD Penal.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CTPA	2	31/01/2010	
580022	6	Tramitador/a Procesal y Adm. de la UPAD Penal.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CTPA	2	31/01/2015	
580022	7	Tramitador/a Procesal y Adm. de la UPAD Penal.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CTPA	2	31/01/2015	
580022	8	Tramitador/a Procesal y Adm. de la UPAD Penal.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CTPA	2	31/01/2015	
580024	1	Tramitador/a Proc. y Adm. de la UPAD Social.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CTPA	2	31/01/2010	
580024	2	Tramitador/a Proc. y Adm. de la UPAD Social.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CTPA	2	31/01/2010	
580029	2	Tramitador/a Proc. y Adm. Serv. Común Proc. Ejec.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Servicio Común Procesal Ejecución.	CTPA	2	31/01/2010	
580029	5	Tramitador/a Proc. y Adm. Serv. Común Proc. Ejec.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Servicio Común Procesal Ejecución.	CTPA	2	31/01/2015	
580029	6	Tramitador/a Proc. y Adm. Serv. Común Proc. Ejec.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Servicio Común Procesal Ejecución.	CTPA	2	31/01/2015	
580029	4	Tramitador/a Proc. y Adm. Serv. Común Proc. Ejec.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Servicio Común Procesal Ejecución.	CTPA	2	31/01/2010	
580029	7	Tramitador/a Proc. y Adm. Serv. Común Proc. Ejec.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Servicio Común Procesal Ejecución.	CTPA	2	31/01/2015	

Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Tipo de puesto	Municipio	T.H.	Centro de destino	Cuerpo	Perfil ling.	Fecha sing. idioma	Observaciones
580031	1	Tramitador/a Proc. y Adm. Serv. Común Proc General.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Servicio Común Procesal General.	CTPA	2	31/01/2010	
580004	27	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Balmaseda.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2015	
580004	16	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Balmaseda.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2010	Guardias.
580038	1	Tramitador/a Proc. y Adm. de la UPAD Civil.	S	Barakaldo.	Bizkaia.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CTPA	2	31/01/2015	
580038	2	Tramitador/a Proc. y Adm. de la UPAD Civil.	S	Barakaldo.	Bizkaia.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CTPA	2	31/01/2015	
580039	2	Tramitador/a Proc. y Adm. de la UPAD Penal.	S	Barakaldo.	Bizkaia.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CTPA	2	31/01/2015	
580039	3	Tramitador/a Proc. y Adm. de la UPAD Penal.	S	Barakaldo.	Bizkaia.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580039	4	Tramitador/a Proc. y Adm. de la UPAD Penal.	S	Barakaldo.	Bizkaia.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580041	2	Tramitador/a Proc. y Adm. Serv. Común Proc. Ejec.	S	Barakaldo.	Bizkaia.	Servicio Común Procesal Ejecución.	CTPA	2	31/01/2015	
580041	3	Tramitador/a Proc. y Adm. Serv. Común Proc. Ejec.	S	Barakaldo.	Bizkaia.	Servicio Común Procesal Ejecución.	CTPA	2	31/01/2015	
580041	4	Tramitador/a Proc. y Adm. Serv. Común Proc. Ejec.	S	Barakaldo.	Bizkaia.	Servicio Común Procesal Ejecución.	CTPA	2	31/01/2015	
580041	5	Tramitador/a Proc. y Adm. Serv. Común Proc. Ejec.	S	Barakaldo.	Bizkaia.	Servicio Común Procesal Ejecución.	CTPA	2	31/01/2015	
580041	6	Tramitador/a Proc. y Adm. Serv. Común Proc. Ejec.	S	Barakaldo.	Bizkaia.	Servicio Común Procesal Ejecución.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580007	1	Tramitador/a Proc. y Admin. de la Secretaría de Gobierno.	S	Bilbao.	Bizkaia.	Secretaría de Gobierno.	CTPA	2	31/01/2010	
580011	1	Tramitador/a Proc. y Admin. Fisc. Sup.CAE.	S	Bilbao.	Bizkaia.	Fiscalía Superior de la CAE.	CTPA	2	31/01/2010	
580004	12	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Durango.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2010	Guardias.
580004	29	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Durango.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580004	28	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Durango.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580004	13	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Durango.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2010	
580004	11	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Durango.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2010	Guardias.
580004	31	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580004	15	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2010	Guardias.
580004	30	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580004	14	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2010	
580005	8	Tramitador/a Proc. y Adm. Serv. Común Procesal.	S	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CTPA	2	31/01/2010	Guardias.
580005	16	Tramitador/a Proc. y Adm. Serv. Común Procesal.	S	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.

Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Tipo de puesto	Municipio	T.H.	Centro de destino	Cuerpo	Perfil ling.	Fecha sing. idioma	Observaciones
580004	7	Tramitador/a Proc. y Adm. UPAD.	s	Getxo.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2010	
580004	9	Tramitador/a Proc. y Adm. de la UPAD.	S	Getxo.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2010	
580004	32	Tramitador/a Proc. y Adm. de la UPAD.	S	Getxo.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2015	
580004	34	Tramitador/a Proc. y Adm. de la UPAD.	S	Getxo.	Bizkaia.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580005	17	Tramitador/a Proc. y Adm. Serv. Común Procesal.	S	Getxo.	Bizkaia.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580005	18	Tramitador/a Proc. y Adm. Serv. Común Procesal.	S	Getxo.	Bizkaia.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580042	1	Tramitador/a Proc. y Admin. de Paz.	S	Arrasate/Mondragón.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Arrasate-Mondragon.	CTPA	2	31/01/2015	
580004	35	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Azpeitia.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580004	36	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Azpeitia.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580004	1	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Azpeitia.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2010	Guardias.
580004	37	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Azpeitia.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580004	2	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Azpeitia.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2010	
580004	19	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Bergara.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2010	Guardias.
580004	17	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Bergara.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2010	
580005	9	Tramitador/a Proc. y Adm. Serv. Común Procesal.	S	Bergara.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CTPA	2	31/01/2010	Guardias.
580004	39	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Eibar.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580004	3	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Eibar.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2010	
580004	40	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Eibar.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2015	
580004	41	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Eibar.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580004	4	Tramitador/a Proc. y Adm. de la Upad.	S	Eibar.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2010	
580005	23	Tramitador/a Proc. y Adm. Serv. Común Procesal.	S	Eibar.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580042	2	Tramitador/a Proc. y Admin. de Paz.	S	Errenteria.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Errenteria.	CTPA	2	31/01/2015	
580004	42	Tramitador/a Proc. y Adm. de la UPAD.	S	Irun.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580004	23	Tramitador/a Proc. y Adm. de la UPAD.	S	Irun.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2010	
580004	5	Tramitador/a Proc. y Adm. de la UPAD.	S	Irun.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2010	Guardias.
580004	6	Tramitador/a Proc. y Adm. de la UPAD.	S	Irun.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2010	Guardias.

Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Tipo de puesto	Municipio	T.H.	Centro de destino	Cuerpo	Perfil ling.	Fecha sing. idioma	Observaciones
580004	43	Tramitador/a Proc. y Adm. de la UPAD.	S	Irun.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580005	25	Tramitador/a Proc. y Adm. Serv. Común Procesal.	S	Irun.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580005	27	Tramitador/a Proc. y Adm. Serv. Común Procesal.	S	Irun.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CTPA	2	31/01/2015	
580004	21	Tramitador/a Proc. y Adm. de la UPAD.	S	Tolosa.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2010	Guardias.
580004	44	Tramitador/a Proc. y Adm. de la UPAD.	S	Tolosa.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580004	22	Tramitador/a Proc. y Adm. de la UPAD.	S	Tolosa.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2010	
580004	20	Tramitador/a Proc. y Adm. de la UPAD.	S	Tolosa.	Gipuzkoa.	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	CTPA	2	31/01/2010	Guardias.
580005	10	Tramitador/a Proc. Y Adm. Serv. Común Procesal.	S	Tolosa.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CTPA	2	31/01/2010	Guardias.
580005	11	Tramitador/a Proc. Y Adm. Serv. Común Procesal.	S	Tolosa.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CTPA	2	31/01/2010	Guardias.
580005	28	Tramitador/a Proc. Y Adm. Serv. Común Procesal.	S	Tolosa.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.
580005	29	Tramitador/a Proc. Y Adm. Serv. Común Procesal.	S	Tolosa.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CTPA	2	31/01/2015	Guardias.

Cuerpo: Auxilio Judicial

Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Tipo de puesto	Municipio	T.H.	Centro de destino	Cuerpo	Perfil ling.	Fecha sing. idioma	Observaciones
680030	1	Auxilio Judicial de la UPAD Civil.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	CAJ	2	31/01/2015	
680019	4	Auxilio Judicial Serv. Común Procesal General.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Servicio Común Procesal General.	CAJ	2	31/01/2010	Actos de comunicación.
680019	8	Auxilio Judicial Serv. Común Procesal General.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Servicio Común Procesal General.	CAJ	2	31/01/2015	Actos de comunicación.
680019	9	Auxilio Judicial Serv. Común Procesal General.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Servicio Común Procesal General.	CAJ	2	31/01/2015	
680019	5	Auxilio Judicial Serv. Común Procesal General.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Servicio Común Procesal General.	CAJ	2	31/01/2010	
680019	6	Auxilio Judicial Serv. Común Procesal General.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Servicio Común Procesal General.	CAJ	2	31/01/2010	
680019	10	Auxilio Judicial Serv. Común Procesal General.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Servicio Común Procesal General.	CAJ	2	31/01/2015	
680019	11	Auxilio Judicial Serv. Común Procesal General.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Servicio Común Procesal General.	CAJ	2	31/01/2015	
680019	12	Auxilio Judicial Serv. Común Procesal General.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Servicio Común Procesal General.	CAJ	2	31/01/2015	
680019	13	Auxilio Judicial Serv. Común Procesal General.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Servicio Común Procesal General.	CAJ	2	31/01/2015	
680019	15	Auxilio Judicial Serv. Común Procesal General.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Servicio Común Procesal General.	CAJ	2	31/01/2015	
680019	16	Auxilio Judicial Serv. Común Procesal General.	S	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Servicio Común Procesal General.	CAJ	2	31/01/2015	
680015	15	Auxilio Judicial de Paz.	S	Abadiño.	Bizkaia.	Juzgado de Paz Abadiño.	CAJ	2	31/01/2010	

Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Tipo de puesto	Municipio	T.H.	Centro de destino	Cuerpo	Perfil ling.	Fecha sing. idioma	Observaciones
680015	27	Auxilio Judicial de Paz.	S	Amorebieta-Etxano.	Bizkaia.	Juzgado de Paz Amorebieta-Etxano.	CAJ	2	31/01/2015	
680023	1	Auxilio Judicial Serv. Común Procesal General.	S	Barakaldo.	Bizkaia.	Servicio Común Procesal General.	CAJ	2	31/01/2015	
680023	2	Auxilio Judicial Serv. Común Procesal General.	S	Barakaldo.	Bizkaia.	Servicio Común Procesal General.	CAJ	2	31/01/2015	
680023	6	Auxilio Judicial Serv. Común Procesal General.	S	Barakaldo.	Bizkaia.	Servicio Común Procesal General.	CAJ	2	31/01/2015	
680002	25	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal.	S	Durango.	Bizkaia.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CAJ	2	31/01/2015	Guardias.
680015	16	Auxilio Judicial de Paz.	S	Galdakao.	Bizkaia.	Juzgado de Paz Galdakano.	CAJ	2	31/01/2010	
680002	26	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal.	S	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CAJ	2	31/01/2015	Guardias.
680002	14	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal.	S	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CAJ	2	31/01/2010	Guardias.
680002	15	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal.	S	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CAJ	2	31/01/2010	Guardias. Actos de comunicación.
680002	16	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal.	S	Gernika-Lumo.	Bizkaia.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CAJ	2	31/01/2010	Guardias. Actos de comunicación.
680015	17	Auxilio Judicial de Paz.	S	Güeñes.	Bizkaia.	Juzgado de Paz (Agrupación) Gueñes.	CAJ	2	31/01/2010	
680015	18	Auxilio Judicial de Paz.	S	Igorre.	Bizkaia.	Juzgado de Paz (Agrupación) Igorre.	CAJ	2	31/01/2010	
680015	21	Auxilio Judicial de Paz.	S	Markina-Xemein.	Bizkaia.	Juzgado de Paz Markina-Xemein.	CAJ	2	31/01/2010	
680015	22	Auxilio Judicial de Paz.	S	Ondarroa.	Bizkaia.	Juzgado de Paz Ondarroa.	CAJ	2	31/01/2010	
680015	31	Auxilio Judicial de Paz.	S	Ugao-Miraballes.	Bizkaia.	Juzgado de Paz (Agrup.) Ugao-Miraballes.	CAJ	2	31/01/2015	
680015	3	Auxilio Judicial de Paz.	S	Andoain.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Andoain.	CAJ	2	31/01/2010	
680002	2	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal.	S	Azpeitia.	Gipuzkoa.	Servicio Común Procesal General.	CAJ	2	31/01/2010	Guardias. Actos de comunicación.
680002	28	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal.	S	Azpeitia.	Gipuzkoa.	Servicio Común Procesal General.	CAJ	2	31/01/2015	Guardias. Actos de comunicación.
680015	34	Auxilio Judicial de Paz.	S	Beasain.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Beasain.	CAJ	2	31/01/2015	
680002	18	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal.	S	Bergara.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CAJ	2	31/01/2010	Guardias. Actos de comunicación.
680002	19	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal.	S	Bergara.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CAJ	2	31/01/2010	Guardias. Actos de comunicación.
680002	20	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal.	S	Bergara.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CAJ	2	31/01/2010	Guardias.
680002	29	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal.	S	Bergara.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CAJ	2	31/01/2015	Guardias.
680015	5	Auxilio Judicial de Paz.	S	Deba.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz (Agrupación) Deba.	CAJ	2	31/01/2010	
680002	4	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal.	S	Eibar.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CAJ	2	31/01/2010	Guardias. Actos de comunicación.
680015	9	Auxilio Judicial de Paz.	S	Errenteria.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Errenteria.	CAJ	2	31/01/2010	
680002	6	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal.	S	Irun.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CAJ	2	31/01/2010	Guardias.
680002	7	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal.	S	Irun.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CAJ	2	31/01/2010	Guardias. Actos de comunicación.

Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Tipo de puesto	Municipio	T.H.	Centro de destino	Cuerpo	Perfil ling.	Fecha sing. idioma	Observaciones
680002	8	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal.	S	Irun.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CAJ	2	31/01/2010	Guardias. Actos de comunicación.
680002	31	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal.	S	Irun.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CAJ	2	31/01/2015	Guardias.
680015	6	Auxilio Judicial de Paz.	S	Lasarte-Oria.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Lasarte-Oria.	CAJ	2	31/01/2010	
680015	8	Auxilio Judicial de Paz.	S	Oiartzun.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Oiartzun.	CAJ	2	31/01/2010	
680002	32	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal.	S	Tolosa.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CAJ	2	31/01/2015	Guardias.
680002	21	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal.	S	Tolosa.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CAJ	2	31/01/2010	Guardias.
680002	22	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal.	S	Tolosa.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CAJ	2	31/01/2010	Guardias.
680002	23	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal.	S	Tolosa.	Gipuzkoa.	Serv. Común Procesal General y Ejecución.	CAJ	2	31/01/2010	Guardias.
680015	10	Auxilio Judicial de Paz.	S	Usurbil.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz (Agrupación) Usurbil.	CAJ	2	31/01/2010	
680015	11	Auxilio Judicial de Paz.	S	Villabona.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz (Agrupación) Villabona.	CAJ	2	31/01/2010	
680015	12	Auxilio Judicial de Paz.	S	Zarautz.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Zarautz.	CAJ	2	31/01/2010	
680015	13	Auxilio Judicial de Paz.	S	Zestoa.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz (Agrupación) Zestoa.	CAJ	2	31/01/2010	
680015	14	Auxilio Judicial de Paz.	S	Zumarraga.	Gipuzkoa.	Juzgado de Paz Zumarraga.	CAJ	2	31/01/2010	

ANEXO II
Solicitud de participación

Datos de la persona solicitante		
1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
D.N.I.		Teléfono fijo/movil
Denominación y localidad del órgano judicial de destino actual en propiedad		
Cuerpo actual		Cuerpo para el que participa
Situación administrativa		

Euskera: titulación acreditativa de los siguientes perfiles lingüísticos (fotocopia compulsada)			
<input type="checkbox"/> PL 1	<input type="checkbox"/> PL 2	<input type="checkbox"/> PL 3	<input type="checkbox"/> PL 4

Licenciatura o Grado de Derecho (fotocopia compulsada)
<input type="checkbox"/> Licenciatura o Grado de Derecho

Peticiónes que solicita por orden de preferencia

N.º orden de preferencia	Código de puesto	N.º dotación	Municipio	N.º orden de preferencia	Código de puesto	N.º dotación	Municipio
1				11			
2				12			
3				13			
4				14			
5				15			
6				16			
7				17			
8				18			
9				19			
10				20			

La persona abajo firmante solicita ser admitida en la convocatoria y declara ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

....., a de de 2018.

Firma

Ilma. Sra. Directora de la Administración de Justicia. Departamento de Trabajo y Justicia.
C/ Donostia-San Sebastián, 1. 01010 Vitoria-Gasteiz.